



Yacht Club Uruguayo



Semana de la Vela 2024
Clase OPTIMIST
13 al 15 de Diciembre de 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Regatas del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024), las reglas de la clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios). En caso de diferencias entre el Aviso y las Instrucciones de Regata, tendrán preponderancia las Instrucciones de Regata.

Será de aplicación el Apéndice D para las regatas por equipos.

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

[DP] indica que la penalidad a una regla es a discreción del Jurado.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el pasillo de entrada de planta baja del YCU o en cartelera del Instituto Náutico.

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará con una anticipación de dos horas de la hora programada de partida, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior al de la competencia.

Para las regatas por equipos Las instrucciones de regata podrán ser modificadas en forma oral por el Comité de Regatas y/o Arbitros antes de la señal de atención, cuando la bandera L esté desplegada. Es responsabilidad de cada equipo el obtener cualquier instrucción oral. Estas modificaciones también serán comunicadas a los entrenadores a través del canal 71 VHF.

4 – Puntuación.

Para la puntuación de las regatas de flota se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

Para las regatas por equipos se utilizara la Regla D3 y D 4.4 del RRV para las series Round Robin (Todos Contra Todos)

5 - Señales Hechas en Tierra.

5.1 - El mastelero oficial estará ubicado en cercanía de la rampa.

5.2 - Cuando se despliega la bandera Inteligencia **(AP)** en tierra, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".

6 - Lugar y Programa.

SEDE: Yacht Club Uruguayo - Montevideo - Uruguay.

El campeonato constará de seis (6) regatas de flota y una competencia por equipos y será válido con las regatas corridas hasta las 15:00 del domingo 15 de diciembre, siendo ésta la hora tope para largar la última regata o serie de regatas.

La competencia por equipos consistirá en regatas entre equipos de cuatro competidores. Aquellos equipos que cuenten con un quinto integrante deberán elegir, para cada regata, cuáles de ellos participarán, mientras que el quinto deberá permanecer en el área designada para los entrenadores, o en tierra, desde el momento en que se da la señal de atención de la regata en cuestión hasta la finalización de la misma. En el AnexoII figura el formato de la competencia, basado en Round Robin (Todos contra todos). El formato podrá ser modificado durante el transcurso del evento si por equidad y práctica así lo considera necesario el oficial de regatas, teniendo en cuenta los inscritos, las condiciones meteorológicas, las limitaciones de tiempo y otros factores relevantes. La Comisión de Regatas, con la aprobación de los Jueces, puede decidir no correr un "re-sail" si el resultado de aquella prueba no es relevante para el progreso de ninguno de los equipos al siguiente round.

Programa:

Viernes 13 de diciembre: Regatas de Flota - Hora de Largada primer regata: 13:00 – 3 regatas

Sábado 14 de diciembre: Competencia por Equipos – Hora de Largada primer regata: 11:00

Domingo 15 de diciembre: Regatas de flota - Hora de largada primer regata: 11:00 – 3 regatas

Para la puntuación de las regatas de flota, Habrá un (1) descarte a partir de la quinta (5) regata inclusive.

No se correrán más de tres (3) regatas por día.

No se largarán regatas después de las 15:00 horas del día domingo 15 de diciembre.

Habrá entrega de premios el domingo 15de diciembre luego de terminadas las regatas en instalaciones del Club.

7. MEDICIÓN Y NUMEROS DE VELA:

7.1.- Tanto los barcos como sus partes y equipo deberán cumplir con las reglas de la clase y estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte de la Comisión de Regata o medidor designado por la misma.

7.2.- Todos los barcos participantes deberán lucir en su vela mayor un número cumpliendo con la regla 77 del RRV. Aquellos barcos que no cumplan con esta Regla podrán ser inhabilitados (RRV G4).

8 - Línea de Largada.

8.1 – El sistema de partida será de acuerdo a la regla 26 modificando el tiempo del proceso de largada a 3 minutos de acuerdo al siguiente detalle:

Señal	Min. Antes de la salida	Señal Sonora	Señal Visual
Atención	3	Uno	Izado bandera de clase
Preparatoria	2	Uno	Izado bandera "P"
Un minuto	1	Uno	Arriado bandera "P"
Partida	0	Uno	Arriado de bandera de clase

8.2 – Para las regatas de flota, se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

8.3 - La línea de largada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica AMARILLA, que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.

8.4 - Un competidor que larga después de 2 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

8.5 - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

8.6. – Habrá una única partida sin distinción de categorías.

9 - Marcas (Ver Anexo 1).

Las marcas de barlovento, reach y sotavento serán boyas cilíndricas inflables de color naranja, mientras que las boyas de largada y llegada serán de color amarillo.

10 - Recorrido (Ver Anexo 1).

El recorrido será del tipo trapezoidal En el ANEXO I se presenta el diagrama del recorrido.

11 - Cambio de la Siguiete Pierna del Recorrido.

Si ocurriera un cambio significativo en la dirección de viento, se podrá reposicionar las marcas.

12 - Línea de Llegada.

12.1 - La línea de llegada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica AMARILLA, que deberá dejarse por babor, y el mástil con bandera azul en la lancha de Comisión de Regatas por estribor.

12.2 - Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

13 - Bandera de Clase.

Bandera de clase OPTIMIST – Fondo blanco con logo de clase.

14. Tiempos Límite y Target.

14.1. Para las regatas de Flota:

Tiempo Límite Recorrido Total	Tiempo Límite Primer Barco en Marca 1	Target
1 hora 15 minutos	30 minutos	50 minutos

Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a). Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 15 minutos de haber arribado el primer competidor de su clase, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

14.2. Para las competencias por equipos:

El tiempo máximo de cada regata será de 20 minutos. Los barcos que no terminen dentro de los 4 minutos transcurridos desde que el primer competidor termina serán puntuados como No Terminó (DNF). Esto modifica la regla 35.

Las regatas serán arbitradas de acuerdo a lo indicado en el Apéndice D, pero con las modificaciones de estas instrucciones. Algunas regatas podrán tener más árbitros que otras, según la decisión del Jefe de Árbitros.

15 - Protestas.

La bandera roja que se requiere para protestar deberá estar atada al competidor, su ropa o dispositivo de flotación personal, de manera que quien protesta pueda estirar su brazo con la bandera en la mano. Para señalar una protesta, la bandera deberá mostrarse desde una posición oculta a una posición donde el competidor protestado y los árbitros puedan verla fácilmente.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito y en los formularios respectivos, dentro de una hora de haber llegado la comisión de regatas a puerto. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V., inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificadas las partes.

Para las regatas por equipos las protestas y pedidos de reparación que no se encuentren en el listado de la regla D2.2, los competidores deberán informar a un árbitro o al Comité de Regata en la primera oportunidad razonable después de terminar. Los árbitros darán audiencias a protestas o pedidos de reparación en el agua, cuando ello sea apropiado. El tiempo límite de protestas para los competidores, es dos minutos luego de terminar y para el Comité de Regata o Jury es de 60 minutos luego de que el último barco termine la última regata del día. Una audiencia puede ser denegada si el resultado de la misma no influye en el progreso hacia el siguiente round. Esto modifica la regla 63.1. Cuando sea necesario hacer una audiencia en tierra, el horario de la misma será publicado no más tarde de 30 minutos después del tiempo límite de protestas. Las decisiones del jurado serán finales según lo indicado en la regla 70.5. Las infracciones a las reglas de clase y a las instrucciones 1.5, 2, 3.2, 5.2, 13.5, 19 y 23 no serán fundamento para una protesta de un barco. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones para estas infracciones serán a la discreción del Jury.

16- Penalidades. [NP] [DP]

16.1. De corresponder penalidades, serán aplicadas de acuerdo a lo establecido en el Apéndice "P" del RRV.

16.2.- ÁREA DE REGATA: será considerada el área comprendida dentro de las boyas que marcan el recorrido, y a una distancia de 100 metros de cualquier yate que se mantenga en regata incluida la línea de partida y llegada. Está prohibido a toda persona que no participe de la regata, con excepción de los miembros de la Comisión de Regatas y sus delegados, dar indicaciones de cualquier tipo a los participantes luego de izada la señal Preparatoria y hasta la llegada del participante. Está prohibido asimismo el desplazamiento de embarcaciones, excepto las lanchas de CR y de los Jueces en el “área de regata”, desde el momento de ser izada la señal Preparatoria. Para ingresar a dicha área deberán solicitar autorización al Oficial de Día.

17 - Abandonos. [NP] [DP]

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.

18 - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata.

Si las condiciones meteorológicas fueran o se tornaran adversas, la comisión de regatas podrá desplegar la bandera Y (Yankee) haciendo obligatorio el uso de salvavidas.

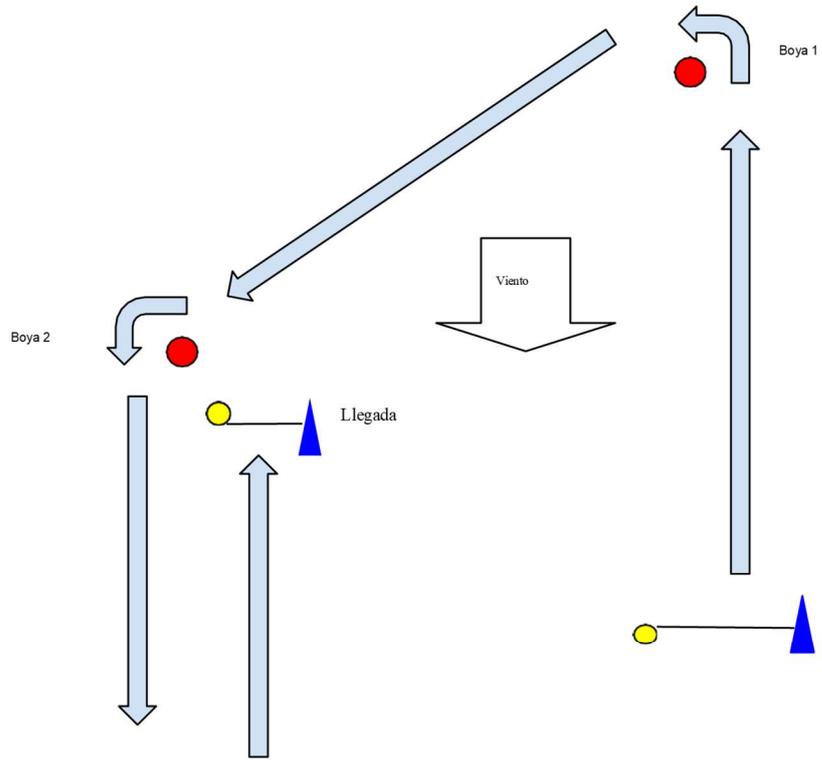
19 - Casos Omisos.

Serán resueltos por la Comisión de Regatas.

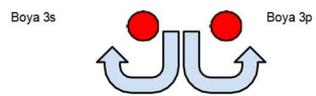
20 - Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**ANEXO I –
DIAGRAMA DEL RECORRIDO TRAPEZOIDAL
Regatas de flota**



Recorrido:
Largada - 1 - 2 - 3s/3p - Llegada



**ANEXO II –
DIAGRAMA DEL RECORRIDO
Regatas por Equipos**

